

DECLARACIÓN DE
SANTO DOMINGO

13 al 16 de diciembre de 2021



Desde 2020 los sistemas de protección social se han visto sometidos a una prueba sin precedentes en la que, sin perjuicio de las limitaciones existentes, han demostrado su capacidad para responder a situaciones extremas y sentado las bases para un nuevo pacto social.

Así, mientras que en la primera década y media de este siglo se produjeron avances significativos tanto en seguridad social como en protección social, la Pandemia de COVID-19 ha supuesto un importante revés para este proceso. Pero, sin embargo, la respuesta necesaria para mitigar los devastadores efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia ha puesto de relieve el papel fundamental de los sistemas de seguridad social para alcanzar una sociedad más inclusiva, justa e igualitaria, con una mayor cohesión social.

En términos de salud, la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la región iberoamericana, llevando al límite los sistemas sanitarios actuales, especialmente en lo que respecta a los servicios primarios, poniendo así de manifiesto la necesidad de potenciar tales servicios y dotarlos de recursos suficientes.

En este contexto de pandemia, las desigualdades de género han aumentado y las mujeres se han visto más afectadas que los hombres, con un mayor aumento de la tasa de desempleo, más riesgo de contagio como consecuencia de los tipos de trabajo que venían desarrollando, así como una sobrecarga de tareas producto de los confinamientos y de la asunción de responsabilidades en las labores de cuidado.

También las personas jóvenes y mayores, dos grupos en riesgo de vulnerabilidad, han sufrido especialmente las consecuencias de la pandemia, así como los trabajadores migrantes. Y, por primera vez fue necesario apoyar a los trabajadores informales, lo que reforzó la necesidad de promover más la formalización y desarrollar mecanismos de protección social universal y prestaciones sociales no contributivas.

Por otra parte, la imposición de medidas de contención como medio para reducir la propagación del virus implicó la necesidad de cambiar el proceso de relación con la ciudadanía, y se ha producido un aumento en el uso de la digitalización y los medios informáticos.

Por todo ello y con el objetivo de asegurar el mantenimiento de los ingresos o minimizar sus reducciones, los gobiernos de los distintos países iberoamericanos han recurrido a una amplia gama de instrumentos, algunos de los cuales habían sido objeto de discusión previa, pero nunca utilizados.

Así, se suspendió la recaudación de cotizaciones, se permitieron retiros excepcionales de fondos de capitalización o se crearon beneficios para los trabajadores informales, con cargo a recursos fiscales o de la seguridad social.

El aumento del alcance, y profundidad, de las medidas de apoyo y el aumento de su valor contó con el apoyo generalizado de los diversos actores políticos y sociales y de las poblaciones en general.

Y también la OISS elaboró y puso en marcha dos estrategias en apoyo a las instituciones para fortalecer su respuesta frente a la COVID-19, la primera centrada en las medidas de respuesta a las crisis y la segunda centrada en el proceso de vacunación.

Por todo ello, el XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunido en Santo Domingo (República Dominicana), el día 15 de diciembre de 2021.

DECLARA:

Que el fortalecimiento de los sistemas de protección social en el marco de la recuperación tras la pandemia, constituye un eje fundamental para un nuevo pacto social con la ciudadanía iberoamericana, centrado en el bienestar social y económico de la población; en el desarrollo de un nuevo paradigma de seguridad social basado en la universalidad de los derechos, la adecuación de las prestaciones y la sostenibilidad del sistema; y en el establecimiento de un marco laboral y de políticas públicas que tenga en cuenta las nuevas dinámicas del trabajo y necesidades sociales y que garantice unas condiciones adecuadas de protección social.

Y en ese contexto;

ACUERDA:

- 1.- La potenciación de los servicios de salud, su extensión a toda la población y la dotación de medios materiales y humanos suficientes para hacer frente a situaciones de crisis.
- 2.- El fortalecimiento de la perspectiva de género en los sistemas de seguridad social para ofrecer protección a las mujeres en condiciones de igualdad.
- 3.- La puesta en marcha de medidas para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y garantizar un envejecimiento activo y saludable; la seguridad de ingresos en la vejez; el acceso a servicios de salud; y la plena participación en los procesos de toma de decisiones en temas que les afectan.
- 4.- El desarrollo de políticas para la integración de la juventud en el mercado laboral para obtener empleos decentes y formales.
- 5.- Procurar la mejora de la gobernanza y la mayor articulación de la seguridad social y de la protección social potenciando la digitalización de procesos orientados a desarrollar un nuevo tipo de relación con la ciudadanía.
- 6.- Avanzar en la implantación y aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social para la protección social de los trabajadores migrantes.
- 7.- Respalda la propuesta de Carta Iberoamericana de Derechos Sociales y solicitar a los Jefes de Estado y de Gobierno la posibilidad que sea asumida como la carta iberoamericana para fortalecer la política social y materializar la justicia social en la región.
- 8.- Reconocer la contribución de las estrategias de la OISS en apoyo a las instituciones para hacer frente a la COVID-19 y solicitar a la OISS que desarrolle el plan de acción adjunto.
- 9.- Fortalecer los sistemas de protección social para alcanzar la mayor cobertura posible en los colectivos más necesitados, renovar sus prestaciones y renovar esquemas sostenibles que permitan superar la pobreza, combatir la discriminación y la desigualdad.
- 10.- Reforzar la protección social para todos, como ruta para la reactivación socioeconómica, la consolidación de la democracia y el logro del bienestar para la comunidad iberoamericana.